

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, 13 de julio de 2026.

El Ministerio de Comercio e Industrias informa que el Gobierno Nacional analiza con responsabilidad las implicaciones derivadas del cierre de la mina, con el objetivo de tomar decisiones sustentadas en evidencia y orientadas al bienestar de los panameños.

El fallo de la Corte Suprema de Justicia marcó un punto de quiebre para el país. La concesión, tal como existía, fue declarada inconstitucional, decisión que el Gobierno respeta y acata plenamente.

A partir de este contexto, el Estado tiene la responsabilidad de entender y atender las consecuencias que hoy enfrentan miles de panameños.

Más de 40,800 empleos directos e indirectos se han visto afectados. Al considerar a sus dependientes, más de 170,000 panameños han visto cambiar su realidad. Se trata de trabajadores, jefas de hogar, transportistas, pequeños comerciantes y proveedores que han perdido su principal fuente de ingresos.

Más de 2,000 empresas nacionales, en su mayoría pequeñas y medianas, enfrentan una caída significativa en su actividad; el 76 % de los proveedores ha tenido que reducir personal y el 42 % advierte que podría cerrar si la situación no cambia. En la provincia de Coclé, el desempleo pasó de 4 % a más de 13 %, impactando directamente a comunidades enteras.

El Gobierno Nacional ha centrado este proceso en conocer la realidad con evidencia técnica, como base para cualquier decisión, colocando al panameño en el centro de cada análisis.

Como parte de este esfuerzo, el Estado panameño encargó a la firma internacional SGS una auditoría técnica integral, realizada por un organismo independiente, con metodología verificable y resultados públicos. De manera inédita en la historia institucional del país, esta información ha sido puesta a disposición de la ciudadanía para su consulta.

En este proceso, el Gobierno Nacional ha definido principios no negociables que orientarán cualquier decisión:

- Soberanía absoluta del Estado panameño sobre sus recursos naturales.
- Protección de los panameños, garantizando que ningún costo recaiga sobre los ciudadanos.
- Defensa del empleo, la economía nacional y las comunidades, priorizando el bienestar de la población.

Cualquier decisión que deba adoptarse estará orientada a proteger a los panameños, su empleo, su actividad productiva y el bienestar de sus familias.

El Ministerio de Comercio e Industrias reitera que este proceso se desarrolla con responsabilidad y pleno respeto al marco legal vigente.